

### PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
CAUQUENES

REGION: DEL MAULE

**URBANO**
 **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
789
FECHA
16.12.18
ROL S.I.I
826-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 751 de Fecha 16-10-2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

CHONCHI

N° 2448 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 URBANO sector SAN RAFAEL  
 (URBANO O RURAL)

aprovados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUNDO LUNA CANCINO	[REDACTED]
	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	
ELIZABETH CANALES SOTOMAYOR	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%
REBAJA DE DERECHOS (alo menos 50%)	%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-)
TOTAL A PAGAR		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA

70.700 x 1300. /  
 925.463  
 12.800  
 6.800  
 6.800

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten signature in blue ink]*